



Cantabria Infinita

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS DIRECTIVOS DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación, visto el Informe Jurídico favorable al Pliego de Condiciones Particulares emitido por Directora Jurídica de Cantur, S.A. de fecha 7 de Abril de 2022 y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019,

RESUELVO

- 1. **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen este contrato.
- ORDENAR la publicación en los términos legalmente previstos de su licitación.

En Santander, a 7 de Abril de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Noreda